ACTA DE REESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las diez horas del día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en lo sucesivo "La CG-COPLADE", sita en Av. Gerardo Pandal Graff No. 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Mori, Soldado de la Patria", Edificio María Sabina, Piso 2; los CC. Licenciado **CELESTINO MANUEL ALONSO ÁLVAREZ**, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; **CONTADORA FLOR DE MARÍA SUSANA CRUZ VASCONCELOS,** encargada de la Coordinación de Planeación del Desarrollo**;** Licenciado **FELIPE SANTIAGO HERNÁNDEZ CIPRIANO,** Coordinador de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social; Maestro **GONZÁLO LAPUENTE SASTRE**, Coordinador de Operación Sectorial; y Licenciada **MARÍA GLADYS RODRIGUEZ CERVANTES**, Directora Jurídica y Encargada de la Unidad de Transparencia; con el objeto de llevar a cabo la reestructuración e integración del "**COMITÉ DE TRANSPARENCIA" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**, en lo sucesivo **"EL COMITÉ"**, lo anterior con fundamento en los artículos: 6º y 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo cuarto, 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 63, 67 y 68 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y 7 y 8 del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, para llevar a cabo la presente Sesión de Reestructuración e integración, para lo cual se sujetan al siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - -
- **Orden del Día**- -

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal. -

2.- Declaración de Instalación de la Sesión.- -

3.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.- -

4.- Declaratoria de reestructuración e integración del **"EL COMITÉ".**- - - - - - - - - - - - - - -

5.- Se informa sobre los requerimientos que deberán cubrir las áreas administrativas de la Coordinación General del COPLADE, relativos al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) -

6.- Clausura de la Sesión -

WWW.OAXACA.GOB.MX

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Desahogo del Orden del Día**: -

1.- Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal. En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, la Licenciada María Gladys Rodríguez Cervantes en calidad de encargada de la Unidad de Transparencia de la Coordinador General del COPLADE, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes, resultando la presencia de la totalidad de los servidores públicos convocados para asistir a la presente Sesión.- - - - - - - - - - - - -

2.- Declaración de Instalación de la sesión.- El titular de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, Licenciado Celestino Manuel Alonso Álvarez, da la bienvenida a todos los servidores públicos presentes e indica que el objeto de la Sesión es llevar a cabo la reestructuración e integración del "**COMITÉ DE TRANSPARENCIA" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 63, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en relación con los artículos 43, 44 y 45, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y habiendo el Quórum necesario procede a declarar formalmente Instalada la presente Sesión.- - - - - - - - - - - - -

3.- Lectura y Aprobación en su caso, del Orden del Día.- Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día, la licenciada María Gladys Rodríguez Cervantes, Encargada de la Unidad de Transparencia, procedió a dar lectura al orden del día correspondiente, y una vez sometido a votación que fue, resultó su aprobación unánime en todos sus puntos, por los servidores públicos que asisten al acto que se consigna. -

4.- Declaratoria de reestructuración e integración de "EL COMITÉ".- A continuación el Coordinador General del COPLADE, Licenciado Celestino Manuel Alonso Álvarez, en ejercicio de sus atribuciones, procede a declarar formalmente reestructurado e integrado **"EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**, quedando como se indica a continuación:

PRESIDENTE DEL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA"	CELESTINO MANUEL ALONSO ÁLVAREZ
SECRETARIA TÉCNICA	MARÍA GLADYS RODRÍGUEZ CERVANTES
VOCAL A	FLOR DE MARÍA SUSANA CRUZ VASCONCELOS
VOCAL B	FELIPE SANTIAGO HERNÁNDEZ CIPRIANO
VOCAL C	GONZÁLO LAPUENTE SASTRE

WWW.OAXACA.GOB.MX

Acto seguido, el Licenciado Celestino Manuel Alonso Álvarez, procedió a exhortar a los integrantes del **"EL COMITÉ"** a asumir sus responsabilidades para dar cumplimiento a los requerimientos formulados en la Plataforma Nacional de Transparencia, a supervisar el trabajo de las áreas administrativas a su cargo, a brindar la mayor atención en el manejo y procesamiento de la información generada conforme al marco legal en la materia, así como a participar en las sesiones y actividades de **"EL COMITÉ"** y la cooperación inexcusable con la **"UNIDAD DE TRANSPARENCIA"**, así como a instruir el manejo de la información en forma veraz y oportuna, instando a los integrantes de **"EL COMITÉ"** a funcionar en forma coordinada en los términos dispuestos por las disposiciones legales que rigen la materia.- -

5.- Se informa sobre los requerimientos que deberán cubrir las áreas administrativas de la Coordinación General del COPLADE, relativos al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). En uso de la palabra la Secretaria Técnica y Encargada de la Unidad de Transparencia, informa; " Que en virtud de los temas de Transparencia que se llevan a cabo en esta Coordinación General del COPLADE en sus distintas áreas administrativas y toda vez que por acuerdo emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado el día dos de noviembre del año dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se señala la fecha límite del día cuatro de mayo del presente año, para que los sujetos obligados del ámbito Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de internet y a la Plataforma Nacional la Información a que se refieren los Capítulos del I al IV del Título Quinto de la Ley General de Transparencia. Y toda vez que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca, validó el pasado dieciocho de enero de dos mil diecisiete, la Tabla de Aplicabilidad presentada por la Coordinación General del COPLADE, que contiene la información que deberá acreditarse a través de los formatos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca en la fecha antes indicada, y que deberán ser requisitados por las áreas administrativas que conforman la Coordinación General del COPLADE y subidos a la Plataforma Nacional referida antes del día cuatro de mayo del presente año. Se expone lo anterior a efecto de que este órgano colegiado determine lo procedente". Visto lo manifestado **"EL COMITÉ"** emite el siguiente:
- **A C U E R D O** -

CG-COPLADE/CT/001/2017: Se autoriza a la encargada de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE, hacer la entrega de los formatos de obligaciones de transparencia a los titulares de las Coordinaciones y de las unidades administrativas involucradas que conforman esta Coordinación General del COPLADE, con la finalidad de que cada unidad administrativa a su cargo integre y elabore según sea el caso, la información que le corresponda en atención a su ámbito de su competencia. Una

WWW.OAXACA.GOB.MX

vez hecho lo anterior, deberán remitir los formatos debidamente requisitados a la Unidad de Transparencia, para supervisar que cumplan con los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Titulo Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de la entrega formal de dichos formatos. Los formatos revisados y que cubran con los requisitos serán devueltos a la unidad administrativa de origen, para que ésta suba la información en tiempo y forma en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). En caso contrario, se faculta a la Unidad de Transparencia a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra establece:

> *"Cuando alguna Área de los sujetos obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparecia, ésta dará aviso al superior jerárquico para le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.*
>
> *Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que éste inicie, en su caso el procedimiento de responsabilidad respectivo."*

Lo anterior con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los requerimientos normativos establecidos en el Capítulo Segundo apartado décimo de los Lineamientos antes invocados. --

6.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las once horas con treinta minutos del día de su apertura, firmando al calce y margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron. Conste. ---

LIC. CELESTINO MANUEL ALONSO ÁLVAREZ

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

WWW.OAXACA.GOB.MX

LIC. MARÍA GLADYS RODRÍGUEZ CERVANTES

DIRECTORA JURÍDICA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONTADORA FLOR DE MARÍA SUSANA CRUZ VASCONCELOS

ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y VOCAL A

LIC. FELIPE SANTIAGO HERNÁNDEZ CIPRIANO

COORDINADOR DE OPERACIÓN MUNICIPAL, MICRORREGIONAL Y COINVERSIÓN SOCIAL Y VOCAL B

MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE

COORDINADOR DE OPERACIÓN SECTORIAL Y VOCAL C

Las presentes firmas corresponden al ACTA DE REESTRUCTURACIÓN E INTEGRACIÓN DEL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA" DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA de fecha 17 de febrero del 2017. ----------

WWW.OAXACA.GOB.MX